

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión de Control de las Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial
HORA: 9:45
20 FEB. 2012
Recibido el: _____
Por: _____

HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR:

Yo, Julia Regina de Cardenal, con documento Único de Identidad Número 02654693-5, vengo ante vosotros en mi calidad de Presidente y Representante Legal de Fundación Si a la Vida, a Exponer lo siguiente:

Que con fecha 29 de abril de 2009, solicitamos a éste Primer Órgano del Estado, la aprobación y ratificación, sobre la enmienda constitucional de los artículos 32, 33 y 34; petición suscrita y apoyada por más de 450,000 personas, que se encuentran a la espera del cumplimiento del compromiso por cada uno de los partidos políticos aquí representados.

Que EXISTE un compromiso moral, personal y partidario, que hasta ahora no ha sido cumplido; que muchos de los que fungen como diputados y diputadas participaron en la redacción de los artículos arriba mencionados y que la aprobación de esas reformas fue por 84 votos de todos los grupos parlamentarios.

Que para darle cumplimiento a esta petición de la población y al compromiso de todos los grupos parlamentarios, es necesario se pida el ACUERDO de RATIFICACIÓN y se someta a conocimiento del Pleno Legislativo para su votación, ya que no necesita de ningún tipo de estudio previo, ni de discusiones dentro de la comisión, como tampoco de redacción alguna, pues se encuentra aprobado el ACUERDO de Reforma, haciendo imperativa su ratificación.

Que si bien este período legislativo termina el último día de abril, es importante aprovechar ésta elección para diputados que es diferente a todas las anteriores al tener el derecho de votar por una o varias personas. Ésta vez la población se debe de dar cuenta de quienes son los diputados que honran su palabra y quienes no, quienes votan por los valores de nuestra sociedad y quienes no, quienes están de acuerdo en defender la familia basada en la unión de un hombre y una mujer. Es necesario saber quienes cumplen sus compromisos, y quienes engañan a la población.

Se necesita solamente de un acto de mera voluntad si existe un compromiso previo.

Por lo anteriormente EXPUESTO PIDO:

1) A cada uno de los miembros de la JUNTA DIRECTIVA que soliciten a la unidad respectiva, los documentos donde constan las firmas que acompañaron la solicitud que se presentó a ese Órgano de Estado pidiendo la aprobación y ratificación de los artículos 32,33 y 34 de la Constitución; para que se adjunten al ACUERDO de ratificación, y sean vistas en el Pleno Legislativo ya que forman parte del expediente respectivo;

Mano Valente

"Si quieres la paz, defiende la vida" S.S. Pablo VI

[Handwritten signatures]
R. W. W. W. W.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el: _____
Firma: _____

